



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 24 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.435/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la MSc. Amanda MANERO mediante la cual solicita se le otorgue una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber dictado un Curso dirigido a guardafaunas provinciales, guardaparques nacionales, personal de Gendarmería Nacional y alumnos avanzados de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, entre los días 14 y 17 de Noviembre de 2003 en el Lago del Desierto;

Que es la segunda vez que la MSc. MANERO solicita ayuda en el presente año académico;

Que obra Despacho N° 155/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 264/UARG/95;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la MSc. Amanda MANERO una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

519